



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1464 - 0

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

04 SET. 2012

VISTOS :

A) El Ord. N° 3642 del 03 de Agosto de 2012, emitido por la SUDBERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 1º Cuota IRAL 2012, “**Construcción Cierre Perimetral Multicancha**”.

B) Las bases administrativas generales, para la ejecución del proyecto “**Construcción Cierre Perimetral Multicancha**”.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “**Construcción Cierre Perimetral Multicancha**”.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “**Construcción Cierre Perimetral Multicancha**”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe de Control
- 2.- Jefe de Secpla
- 3.- Asesor Jurídico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/inv.

DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Jurídico
- Control
- Secpla
- Of. partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL